

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

11688

Resolución de la directora gerente del Hospital de Manacor, de 12 de noviembre de 2021, de corrección de errores de la resolución de la directora gerente del Hospital de Manacor, de 28 de octubre de 2021, por la que se adjudica, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo de jefe/jefa del Servicio de Obstetricia y Ginecología de la plantilla orgánica autorizada del Hospital de Manacor (Área de Salud de Mallorca)

Hechos

1. El día 4 de noviembre de 2021 se ha publicado, en el Boletín Oficial de las Islas Baleares número 152, la Resolución de la directora gerente del Hospital de Manacor de 28 de octubre de 2021 por la que se adjudica, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo de jefe/jefa del Servicio de Obstetricia y Ginecología de la plantilla orgánica autorizada del Hospital de Manacor (Área de Salud de Mallorca)
2. Se han advertido diversos errores en la versión castellana de dicha resolución, que deben corregirse de oficio.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común, establece que «las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos».
2. El artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dispone que la revocación de los actos de gravamen o desfavorables y la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actos y disposiciones administrativas corresponde al órgano que ha dictado el acto.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Rectificar los errores observados en la versión castellana de la Resolución de la directora gerente del Hospital de Manacor de 28 de octubre de 2021 —publicada en el BOIB número 152, de 4 de noviembre de 2021— por la que se adjudica, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo de jefe/jefa del Servicio de Obstetricia y Ginecología de la plantilla orgánica autorizada del Hospital de Manacor (Área de Salud de Mallorca) (Véase el Anexo).
2. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación, de conformidad con los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Manacor, 12 de noviembre 2021

La directora gerente

Catalina Vadell Nadal

Por delegación del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares
(BOIB núm. 39, de 20/03/2021)



ANEXO
Corrección de errores

1. Se modifica el punto 1 del apartado «Hechos» de la Resolución.

Donde dice

1. Por medio de la Resolución de la directora gerente del Hospital de Manacor de 11 de agosto de 2021 (BOIB núm. 108, de 14/08/2021) se aprobó la convocatoria para proveer, por el sistema de libre designación, el puesto de jefe/jefa del Servicio de Traumatología y Cirugía Ortopédica del Hospital de Manacor.

ha de decir

1. Por medio de la Resolución de la directora gerente del Hospital de Manacor de 11 de agosto de 2021 (BOIB núm. 108, de 14/08/2021) se aprobó la convocatoria para proveer, por el sistema de libre designación, el puesto de jefe/jefa del Servicio de Obstetricia y Ginecología del Hospital de Manacor.

2. Se modifica el punto 2 del apartado «Hechos» de la Resolución.

Donde dice

2. El 25 de octubre de 2021, a las 12.00 horas, la señora María Mercedes Febles Borges, única aspirante que se presenta a la convocatoria, defendió ante el órgano convocante y sus asesores el proyecto de gestión del Servicio de Obstetricia y Ginecología del Hospital de Manacor.

ha de decir

2. El 27 de octubre de 2021, a las 12.00 horas, la señora María Mercedes Febles Borges, única aspirante que se presenta a la convocatoria, defendió ante el órgano convocante y sus asesores el proyecto de gestión del Servicio de Obstetricia y Ginecología del Hospital de Manacor.

